

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOMBUEY

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	188.878,23
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	161.721,77
4	Transferencias corrientes	106.300,00
5	Ingresos patrimoniales	1.100,00
<i>B) Operaciones de capital</i>		
7	Transferencias de capital	18.000,00
<i>Total ingresos</i>		<i>496.000,00</i>

Estado de gastos

Capítulo		Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	145.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.000,00
3	Gastos financieros	14.000,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	102.000,00
9	Pasivos financieros	9.000,00
<i>Total gastos</i>		<i>496.000,00</i>

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de carrera:

- Secretaría-Intervención. (Agrupación de Secretaría con Manzanal de los Infantes).

R-201803124

Personal laboral fijo:

- Auxiliares administrativos: 2.
- Operarios de servicios múltiples: 1.
- Cuidadora infantil: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mombuey, 7 de noviembre de 2018.-El Alcalde.